

AYUNTAMIENTO DE ARAHAL

Extracto núm. 142336 de la convocatoria para la celebración de la VIII Maratón Fotográfica Zona11 2023 con el fin de promover el Turismo Cultural en Arahal.

BDNS (Identif.): 716195.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/716195>

Convocatoria para la celebración de la VIII Maratón Fotográfica Zona11 2023 con el fin de promover el Turismo Cultural en Arahal, teniendo como fundamento, en este caso, la realización de fotografías y documentación gráfica de Arahal por parte de participantes visitantes y locales.

Descripción:

Resolución n.º 2023-2429 emitida por la Alcaldesa-Presidenta, a fecha de 12 de septiembre de 2023, por la que se convoca el concurso para el otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para la realización de la VIII Maratón Fotográfica Zona11 2023.

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar todas aquellas personas aficionadas o profesionales de la fotografía que cumplan con las especificaciones de las presentes bases.

No podrán participar en esta convocatoria quienes, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en la misma, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarios que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

Segundo. *Objeto.*

El objeto de la presente convocatoria es establecer las condiciones y requisitos que han de regir la VIII Maratón Fotográfica Zona11 2023, además de la finalidad de establecer el procedimiento de otorgamiento de premios en régimen de concurrencia competitiva para el presente concurso, según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2023-2429 de fecha 12 de septiembre de 2023, publicadas en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Arahal.

Cuarto. *Cuántía.*

La concesión del premio del presente concurso será en régimen de concurrencia competitiva y según se especifique en el acta final del jurado.

Categoría General.

A la mejor serie:

Primer premio: 400 euros.

Segundo premio: 300 euros.

Tercer premio: 200 euros.

A la mejor fotografía:

Primer premio: 200 euros.

Segundo premio: 150 euros.

Tercer premio: 120 euros.

Categoría Infantil.

A la mejor serie: Tres premios valorados cada uno en 50 euros en material fotográfico.

Categoría Socios.

A la mejor serie: Único premio de 90 euros.

A la mejor fotografía: Único premio de 50 euros.

Categoría Móvil.

A la mejor serie: Único premio de 100 euros.

A la mejor fotografía: Único premio de 90 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

La inscripción, libre y gratuita, podrá realizarse del 2 de octubre al 3 de noviembre, ambos inclusive, entregando el Anexo I «Boletín de Inscripción VIII Maratón Fotográfica Zona11 - 2023», que se adjunta al final de estas bases, debidamente cumplimentado, en el Registro General del Ayuntamiento de Arahal, en horario de 9.00 a 14.00 horas o a través del registro electrónico, o a través de cualquiera de los cauces descritos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Arahal a 12 de septiembre de 2023.—La Alcaldesa-Presidenta, Ana María Barrios Sánchez.